

Seguridad
para
todos



Acta Sesión N°14, Ordinaria. Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	GRANEROS		
Fecha	14 enero 2019.-	Lugar	Sala Reuniones Alcaldía.
Hora Inicio	16:05 horas.	Hora Término	17:04 horas.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 014, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión las siguientes personas:

1. Concejal de Graneros, Sr. Bastián Loiza Galaz.
2. Director Regional del Servicio Nacional de Turismo –Sernatur.
3. Representante de Gendarmería Regional.
4. Directora Comunal Seguridad Pública. En Cometido.

Los temas tratados en la presente sesión fueron los siguientes:

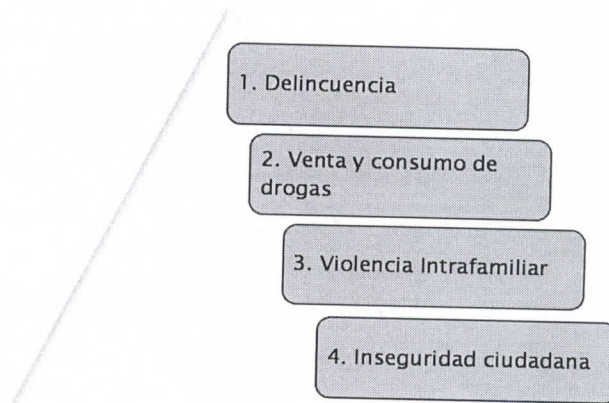
- 1.- El Sr. Alcalde, a través de las funcionarias municipales Natalia Berríos Sánchez, Joselyn Aguayo Polanco; Rocío Droguet Vocar y Michelle Santander Flores, dio a conocer el siguiente Plan de Seguridad Pública de la Municipalidad de Graneros, el cual, junto al que presenten los demás organismos que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Graneros, se constituirá en el Plan Comunal de Seguridad Pública:



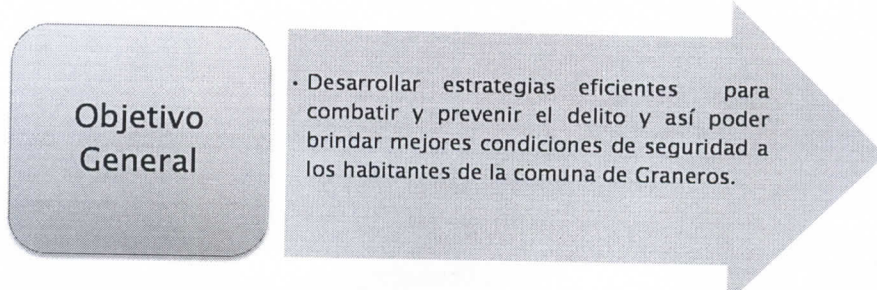
Plan Comunal de Seguridad Pública

Ilustre Municipalidad de Graneros

Jerarquización de problemas de seguridad pública.



Propuestas a implementar.



Objetivo Específico	Actividad	Indicadores	Medio de verificación	Supuestos
Impulsar instancias preventivas a nivel comunitario, mediante el trabajo con J.J.VV que presentan puntos críticos identificados por carabineros y así mismo a nivel individual mediante intervención del programa 24 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Charlas Preventivas JJVV. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ El 70% de la población participante reconozcan los factores de riesgo y protección. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Asistencia ➢ Encuesta 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantener el funcionamiento activo de las JJVV.

Objetivo Específico	Actividad	Indicadores	Medio de verificación	Supuestos
Prevenir el consumo de drogas mediante la ejecución de charlas informativas dirigida a representantes estudiantiles, encargados de convivencia y otros actores sociales representativos de la comuna que repliquen los conocimientos adquiridos en esta instancia en los espacios que representan.	<ul style="list-style-type: none"> Charlas Preventivas en Establecimientos Educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de estrategias de los mismos representantes estudiantiles para replicar en sus establecimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de Asistencia. Fotografía. 	<ul style="list-style-type: none"> En los establecimientos Municipales se encuentren activos los centros de Alumnos/A .

Objetivo Específico	Actividad	Indicadores	Medio de verificación	Supuestos
Prevención mediante la concientización de la problemática de Violencia Intrafamiliar a través de jornadas reflexivas, comunicativas y expositivas de carácter itinerante en diferentes sectores de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Campaña preventiva de VIF. 	<ul style="list-style-type: none"> Adhesión del 70% de participación de los sectores que serán intervenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de Asistencia. Fotografía. 	<ul style="list-style-type: none"> La participación activa de la mesa intersectorial.

Objetivo Específico	Actividad	Indicadores	Medio de verificación	Supuestos
Disminuir la sensación de inseguridad en los habitantes de la comuna, realizando acciones que permitan recuperar espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de espacios públicos recuperados en la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos en CONAF. Cantidad de proyectos presentados por JJVV. 	<ul style="list-style-type: none"> El compromiso social, por parte de la organizaciones de la Comuna.

Variables mínimas

Abordadas

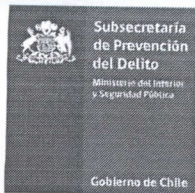
- Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niños, niñas y adolescentes.
- Prevención del consumo de drogas.
- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- Mejoramiento urbano de barrios vulnerables.
- Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer.

Pendientes

- Medidas de prevención de la deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.
- Rehabilitación del consumo de drogas.
- Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.

El Coordinador Regional de Seguridad Pública expresó que lo planteado debe estar incorporado plenamente en el Plan, el cual está bien encaminado y sugiere enviar el documento a la Subsecretaría de Prevención del Delito para que sea revisado técnicamente. Además, dice, se debe incorporar las acciones que comprometerán los demás organismos integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, siendo importante el apoyo que brinde el Departamento de Administración de Educación Municipal –Daem. La representante de Senda sugiere averiguar el apoyo de rehabilitación en el Hospital de Graneros y solicitar, por ejemplo, la dictación de charlas y da a conocer que Senda tiene planificado trabajo con los Daem en aquellas comunas donde no existe el programa Senda Previene, como es el caso de Graneros. El representante del Cosoc, Sr. Javier Pezzopane Ortiz manifiesta que el trabajo que se realice debe hacerse con estrecha vinculación con las juntas de vecinos. El Sr. Alcalde expresa que las acciones que se han planteado en el Plan son tareas propias de la Municipalidad, incluido el Daem, de lo cual da cuenta. El Jefe del Daem, Sr. Andrés Osses von Edelsberg, señala que abocará sus esfuerzos al éxito del Plan en lo que concierne a la comunidad educativa e informa de situaciones susceptibles de mejorar en cuanto a la seguridad escolar.

El Sr. Alcalde da a conocer que otra situación en la que se debe modificar conductas son las barras en los partidos de fútbol, pues se lanzan fuegos artificiales, existe venta y consumo de alcohol en los estadios durante los partidos, además de riñas y mucha bulla con bombos que afectan al vecindario, motivo por el cual se aplicará estrictamente el



**Seguridad
para
todos**



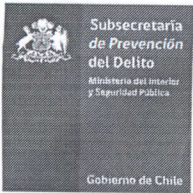
reglamento existente. El representante del Cosoc, Sr. Pezzopane señala que, con los hechos de desórdenes en los estadios se distrae a Carabineros de atender situaciones más urgentes. El Capitán de Carabineros Sr. José Manríquez da a conocer que, efectivamente, ha debido atender con fuerzas especiales requerimientos de partido de fútbol, a la vez que se encontraban sirviendo un cometido en otro evento público, motivo por el cual se reunirá con los dirigentes de los clubes cada vez que esté programado un partido de cierta Connotación, para informar medidas de seguridad que se tomarán.

El Sr. Alcalde manifiesta, respecto de violencia intrafamiliar, que la Municipalidad de Graneros posee programas de prevención y de acompañamiento a las víctimas. La representante del Cosoc, Sra. Daniela Medina expresa que el Daem debiera ocuparse, dentro del plan, con talleres de prevención de violencia en el pololeo y sugiere realizar campaña masiva al respecto. El Capitán de Carabineros Sr. Manríquez manifiesta que muchas veces las mujeres desisten de las denuncias por violencia intrafamiliar y que los tipos de violencia en Graneros corresponden principalmente a la física y a la psicológica.

El Sr. Alcalde señala que también se debe realizar trabajo con los inmigrantes, muchos de los cuales viven hacinados y en situaciones insalubres.

- 2.- El Director Regional de Seguridad Pública señala que, de acuerdo a calendario provincial elaborado, se propone que las reuniones del Consejo de Graneros se efectúen, en adelante, el 2do. lunes de cada mes, a las 16:00 horas, lo que es aceptado por el Consejo.

La siguiente es la lista de asistencia a la sesión:



Seguridad
para
todos



Listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública asistentes a la Reunión Ordinaria del lunes 14 de enero de 2019.

Sr. Claudio Segovia Cofré
Alcalde I. Municipalidad de Graneros.

Sr. Rodrigo Acevedo Solís
Coordinador Regional Seguridad Pública.

Capitán José Manríquez
2ª, Comisaría de Graneros.

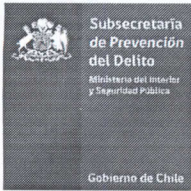
Sr. Jorge Martínez Oyarce
Concejal Municipalidad de Graneros.

Sra. Sandra Becerra Torres
Representante Servicio Agrícola y Ganadero -SAG.

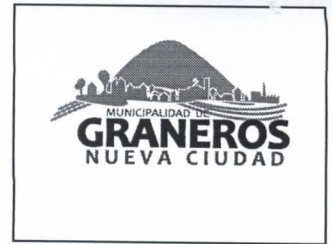
Sr. Claudio Rivera
Gestor Redes Cip Crc Graneros.

Sra. Karen Fernández Droguett
Representante SENDA

Sr. Omar Segura Contreras
Comisario Brisexme PDI.



Seguridad
para
todos



Sra. Daniela Medina Díaz
Representante COSOC de Graneros.

Sr. Andrés Osses V.
Director DAEM.

Sr. Javier Pezzopane Ortiz
Representante COSOC de Graneros.



Sr. Octavio Rodríguez Aguilar
Secretario Municipal.